

LA PATRONAL, ¿QUIERE NEGOCIAR O MAREAR?

Este 15 de marzo, hemos celebrado una nueva reunión en la que esperábamos comenzar a hablar de nuestra plataforma, para avanzar en la negociación.

Después de que la parte social les hubiéramos enviado una propuesta de esquema y texto completo para reorganizar la estructura del convenio, la patronal nos sorprende anunciando su intención de modificar la regulación del plus transporte. Y, para más inri, no hacen ninguna valoración de las propuestas enviadas por los sindicatos.

Desde CCOO, hemos insistido que en este convenio hay que regular el “Trabajo a Distancia / Teletrabajo” y los “Derechos Digitales (Desconexión Digital, Derecho a la Intimidad, etc.)” puesto que esta nueva forma de trabajo se ha convertido en una realidad con motivo de la pandemia y suponemos que va a seguir siéndolo después de ella.

Teletrabajo

- Derecho a no atender dispositivos digitales, fuera de la jornada de trabajo, ni durante los tiempos de descanso.
- No realizar convocatorias de formación y reuniones fuera de la jornada laboral.
- Derecho a no atender comunicaciones que se reciban por cualquier medio una vez finalizada la jornada.
- Derecho a la intimidad de cada personal en el uso de dispositivos digitales puestos a disposición de las personas por las empresas.
- Elaborar con la RLT protocolos de uso de tales dispositivos.

- La empresa deberá proporcionar los medios (Ordenador; Línea de Internet, Silla ergonómica; Teclado y Ratón ergonómicos; y Pantalla).
- Compensación de 70,00€ mensuales y proporcionales al porcentaje de trabajo a distancia que se realice. No compensables, ni absorbibles.
- En caso de teletrabajo por pandemia o emergencia sobrevenidas:
 - La empresa tendrá que dotar al personal de los medios.
 - Se podrá realizar el teletrabajo desde el lugar elegido por cada persona.

Derechos Digitales

Por su parte, la patronal se ha comprometido a enviarnos una contrapropuesta donde se sientan más “cómodas todas las empresas”.

Esperamos no llevarnos otra nueva “sorpresa” en la próxima reunión que se celebrará el día 15 de abril y avanzar en firmar un Convenio Colectivo que garantice las condiciones laborales de las plantillas.

